

**Instituto Nacional de  
Estadística y Censos**

# **Plan Estratégico 2021-2026**

**Documento de trabajo n° 35**

## Plan Estratégico 2021-2026

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)  
Av. Julio A. Roca 609 - C1067ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**Dirección:** Marco Lavagna

**Dirección Técnica:** Pedro Ignacio Lines

**Dirección de Gestión:** Alejandro Cristian García

**Dirección Nacional de Difusión y Comunicación:** María Silvina Viazzi

Esta publicación fue compilada, redactada, revisada y diseñada por los siguientes equipos de trabajo:

### **Dirección Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales**

Mariano Poledo

### **Dirección de Planificación**

Patricio Repetto

ISSN: 2683-7919  
ISBN: 978-950-896-605-6

Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C.  
Plan Estratégico 2021-2026 : Instituto Nacional de Estadística y Censos / 1a ed.  
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos -  
INDEC, 2021.  
Libro digital, PDF - (Documentos de trabajo ; 35)  
  
Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-950-896-605-6  
  
1. Gestión Pública. 2. Planes Nacionales. 3. Estadísticas. I. Título.  
CDD 318.2



2021 INDEC  
Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723  
Libro de edición argentina

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons. Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, marzo de 2021

### **Publicaciones del INDEC**

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos están disponibles en [www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse al teléfono +54 11 5031-4632 en el horario de atención al público de 9:30 a 16:00.

Correo electrónico: [ces@indec.gob.ar](mailto:ces@indec.gob.ar)

Calendario anual anticipado de informes: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>

[www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar)



INDECArgentina



## Contenido

Prólogo	4
Introducción	6
El Instituto Nacional de Estadística y Censos	6
El Sistema Estadístico Nacional	7
Marco normativo	7
Nuestra misión y visión	8
Diagnóstico del contexto institucional	8
Estrategia para el período 2021-2026	11
Implementación de la estrategia	20
Líneas de acción estratégicas	21
Principios que rigen el Plan Estratégico	29
Reflexiones finales	31

## Prólogo

La estadística es una de las ciencias más útiles y respetadas en la mayoría de los campos del conocimiento, ya que ofrece posibilidades casi infinitas de desarrollo y su aplicación resulta imprescindible para la toma de decisiones. A través de la producción estadística podemos construir una radiografía de las distintas dimensiones de la realidad y, a partir de ella, estimar brechas, calcular variaciones o realizar proyecciones.

El INDEC, organismo rector del Sistema Estadístico Nacional en la Argentina, es el responsable primario de la producción estadística oficial. Desde su creación, el Instituto construyó un acervo completo y sólido de estadísticas demográficas, económicas y sociales, que le significó convertirse en uno de los principales organismos de estadística de la región.

Hacia el futuro, el INDEC tiene el gran desafío de dar un salto de calidad que, para poder materializarse, se orienta en tres direcciones: 1) ampliar el mapa estadístico para indagar más profundamente en nuevas dimensiones sociales, tales como las ambientales o con perspectiva de género; 2) optimizar continuamente las modalidades en que se recolecta la información como, por ejemplo, a través de un mayor uso de registros administrativos y digitalización de encuestas; y 3) incorporar nuevas formas de procesamiento y análisis de la información, dado el crecimiento exponencial de sus volúmenes, sustentado en la ciencia de datos.

A su vez, busca dar respuesta a una mayor y más sofisticada demanda de información por parte de la sociedad en contextos dinámicos –actualmente atravesado por una pandemia– que no solo ha generado cambios en la vida individual de las personas, sino que expone la necesidad de contar con evidencia oportuna para la toma de decisiones que hacen a su bienestar social.

Con estos desafíos estructurales que se edifican como ámbitos ineludibles, y de cara al exigente proceso de actualización de la infraestructura estadística –que incluye el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y el Censo Nacional Económico– sobre la cual se sustentará la producción continua de la próxima década, una planificación estratégica otorga previsibilidad, construye viabilidad y ordena de manera priorizada las actividades y tareas por delante.

La planificación estratégica que presentamos en este documento apunta a “exponer hacia afuera” y “viabilizar hacia adentro” el conjunto de proyectos orientados a alcanzar nuestra misión y visión del futuro. En este sentido, esta hoja de ruta es un requisito indispensable para materializar el salto de calidad que el INDEC tiene como desafío para, al menos, los próximos cinco años.

Finalmente, esta planificación está cimentada en tres ejes de gestión: independencia, transparencia e integralidad. Independencia, para fortalecer al INDEC como organismo técnico especializado; transparencia, para abonar la confianza depositada por la sociedad en nuestras estadísticas oficiales; e integralidad para lograr la expansión y la modernización de la infraestructura estadística en la búsqueda permanente de alta calidad.

En suma, el plan estratégico que se presenta a continuación constituye un insumo fundamental no solo para abordar los desafíos del INDEC, sino también para reafirmar la propia esencia del Instituto: producir más y mejores estadísticas, honrando el derecho de la población al conocimiento de los fenómenos sociales, económicos y demográficos que, estamos convencidos, constituyen un aporte medular en la construcción democrática de la Argentina.

**Lic. Marco Lavagna**  
Director del INDEC

## Introducción

Los cambios en la dinámica social, el desarrollo incremental de las innovaciones tecnológicas, la disponibilidad de información procedente de variadas fuentes y la mayor interrelación internacional suponen continuamente nuevos desafíos para las estadísticas oficiales. Así la producción de información estadística, como insumo para la toma de decisiones de políticas públicas fundadas en la evidencia, se constituye como un activo estratégico para la sociedad en su conjunto. En este sentido, las oficinas nacionales de estadística se convierten en los organismos responsables de garantizar que las estadísticas oficiales resulten confiables, oportunas y de calidad, buscando el equilibrio entre la inmediatez y la robustez de los resultados de los datos oficiales.

La experiencia internacional ha demostrado que el diseño y la implementación de planes estratégicos contribuyeron a establecer objetivos de mediano y largo plazo que permitieron orientar la producción estadística a las necesidades de la sociedad.

En esta instancia, nos proponemos nuevos desafíos para la producción estadística oficial argentina, atentos a la heterogeneidad de las personas usuarias, la disponibilidad de grandes cantidades de datos de múltiples fuentes y la medición de nuevos fenómenos que reflejen los cambios sociales, demográficos, económicos y ambientales de nuestro país.

El Plan Estratégico 2021–2026 que se presenta en esta publicación es un programa de acción de mediano plazo, que incluye las dimensiones y los objetivos estratégicos que guiarán tanto la conducción del INDEC como el diseño y la gestión de proyectos y actividades que permitirán lograr la misión compartida. La materialización e implementación de los objetivos estratégicos en proyectos, actividades y tareas se realizará mediante la ejecución de programas de trabajo trienales. Es decir, el presente Plan Estratégico tendrá dos programas trienales que cubrirán los periodos 2021-2023 y 2024-2026. Al mismo tiempo, cada uno de ellos tendrá sus correspondientes programas anuales de trabajo en los que se fijará como objetivo llegar al máximo nivel de detalle de la planificación del Instituto.

## El Instituto Nacional de Estadística y Censos

El INDEC es un organismo desconcentrado, dependiente funcionalmente del Ministerio de Economía de la Nación. Su función es ejercer la dirección superior de las estadísticas oficiales que se realizan en la República Argentina. Esto supone implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el Sistema Estadístico Nacional (SEN), garantizando su rigurosidad técnica y la pertinencia de la información; diseñar metodologías para la producción estadística; establecer clasificaciones, nomencladores y códigos estadísticos; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; y elaborar indicadores básicos e información social económica, demográfica y geográfica.

## El Sistema Estadístico Nacional

El SEN está integrado por el INDEC y los servicios estadísticos de los organismos nacionales, provinciales y municipales, que son las unidades orgánicas encargadas de elaborar, recopilar, interpretar o divulgar estadísticas oficiales.

## Marco normativo

El marco legal de las estadísticas oficiales se rige por la ley n° 17.622 y fue ampliada por los decretos n° 3110/70 y 1831/93 y la disposición INDEC n° 176/99. La ley n° 17.622 establece la creación del INDEC, instituyéndolo como órgano rector de las actividades estadísticas oficiales en la República Argentina. Los objetivos definidos en la normativa son unificar la orientación y ejercer la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realicen en el territorio de la Nación, y estructurar el SEN mediante la articulación y coordinación de los servicios estadísticos nacionales, provinciales y municipales, de acuerdo con el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

A su vez, entre las funciones asignadas se mencionan:

- Confeccionar el programa anual de las estadísticas y los censos nacionales.
- Promover y coordinar las tareas de los organismos nacionales, provinciales y municipales que integran el SEN.
- Establecer las normas metodológicas y los programas de ejecución de las estadísticas que se incluyan en el programa anual.
- Impulsar la adecuada difusión de toda la información estadística, incluyendo organizaciones públicas y privadas y población en general.
- Fomentar la creación de nuevos servicios estadísticos en el territorio nacional.
- Concretar investigaciones de carácter metodológico y estadístico, tendientes a elevar el nivel técnico y científico del SEN.
- Celebrar acuerdos o convenios de carácter estadístico con entidades públicas y privadas, y promoverlos con organismos extranjeros e internacionales.
- Realizar cursos de capacitación técnica estadística, con la colaboración de organismos internacionales, nacionales y privados y otorgar becas para capacitar al personal, con el objeto de perfeccionar el nivel técnico y científico del SEN.
- Realizar conferencias, congresos y reuniones estadísticas nacionales.
- Garantizar la coherencia interna del SEN a través de la armonización de conceptos, definiciones, marcos de muestreo, clasificaciones y nomenclaturas.
- Elaborar indicadores básicos e información social, económica y demográfica.

## Nuestra misión y visión

Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan a los estados y a la población datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Por ello, la producción de estadísticas oficiales es una herramienta fundamental para la planificación de políticas públicas, como así también para las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En este marco, la **misión** del INDEC puede sintetizarse como la de **producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resulten un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto.**

Por otra parte, la visión nos permite –en términos organizacionales– proyectarnos y visualizarnos en el futuro que imaginamos para el Instituto. En este sentido, en nuestra **visión** del futuro **el INDEC es el administrador de la información recabada por el Estado para fines estadísticos, y garante de la confidencialidad de los informantes y de la transparencia, integridad y respeto a los estándares internacionalmente aceptados para las estadísticas oficiales. Mientras que en el ámbito internacional, el Instituto se constituye en referente dentro de la comunidad estadística como resultado de su involucramiento y compromiso en la formación de recursos humanos, la innovación e investigación, la difusión y la mejora continua de las estadísticas oficiales.**

## Diagnóstico del contexto institucional

Como base de la estrategia planteada en el presente documento, en este apartado realizamos un análisis de situación del Instituto a partir de la identificación de dos tipos de factores:

- **Internos** (fortalezas y debilidades): entendidos como aquellas condiciones que se estructuran dentro del INDEC y que son de origen y resolución absoluta por parte de la propia institución.
- **Externos** (oportunidades y amenazas): aquellas variables que impactan en la institución en cuanto a su desempeño, relacionamiento e institucionalidad, pero son de índole externo y contextual, y explican las características de la organización y el entorno en el cual se desenvuelve.

### Factores internos

#### » Fortalezas

- Tanto por su historia, como por su actualidad, el INDEC cuenta con una fuerte estructura y capacidad institucional que ofrece la posibilidad de responder correctamente a las demandas estadísticas, lo que permitió que se consolide como la institución de referencia nacional en su disciplina.

- El principio de secreto estadístico que garantiza la protección y confidencialidad de los datos particulares se cumple sin excepciones.
- Existe una percepción positiva por parte de las personas usuarias respecto de la producción estadística del Instituto, la cual se traduce en altos niveles de credibilidad y confiabilidad y en la inexistencia de dudas sobre su integridad.
- Las metodologías utilizadas en sus operaciones estadísticas son aceptadas por la comunidad académica, así como por la sociedad en su conjunto.
- La presencia del INDEC en el ámbito estadístico internacional posibilita el intercambio de experiencias e información, la capacitación para la implementación de estándares estadísticos internacionales y el monitoreo de las metas y los indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Las estadísticas oficiales que produce el INDEC son un insumo clave para el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas y para la toma de decisiones de los agentes sociales y económicos que se desempeñan en el sector público y privado.
- El Instituto cuenta con recursos humanos comprometidos y de probada solidez técnica, lo que permite cumplir con el servicio público de brindar estadísticas oficiales oportunas, confiables y de calidad.
- El proceso asociado con la planificación estratégica resultó virtuoso para potenciar la comunicación interna del Instituto, mediante la promoción de la comunicación entre las áreas, y generó un espacio participativo en pos de las definiciones aquí presentadas.
- En el escenario coyuntural de la emergencia sanitaria, el Instituto demostró una fuerte capacidad de adaptación frente a los nuevos escenarios y logró consolidar la totalidad de su producción estadística mediante la modalidad remota y de teletrabajo, hecho que se expresó en el cumplimiento del cronograma anual de publicación pautado un año antes.

#### » Debilidades

- No existe hoy en día una actualización reglamentaria sobre el rol del INDEC como organismo desconcentrado y rector del SEN, en especial en lo relativo a la planificación y coordinación entre los organismos que lo conforman.
- Como consecuencia de lo anterior, el INDEC no dispone de un marco normativo que reglamente el acceso a registros administrativos de carácter nacional, provincial o local que puedan ser utilizados con fines estadísticos.

## Factores externos

#### » Oportunidades

- La creciente demanda, tanto por parte del sector público como de los agentes del sector privado y de la comunidad académica y científica, de estadísticas sociales, demográficas, económicas y ambientales que resulten confiables y oportunas para la toma de decisiones.
- La existencia de gran cantidad de información producida por organismos públicos y privados, compilada a través de una amplia gama de registros administrativos, genera la oportunidad de fortalecer la infraestructura estadística. A través del refuerzo de los principios de robustez e inmediatez en materia estadística, se disminuyen la carga de respuesta por parte de hogares y empresas y los costos económicos de las operaciones estadísticas.

- La comunidad estadística internacional posibilita a las oficinas nacionales de estadística estar en la frontera del conocimiento en materia de implementación de buenas prácticas y en lo referido a la metodología estadística. Asimismo, ofrece oportunidades para el desarrollo del personal profesional y potencia las posibilidades receptivas o emisivas de cooperación bilateral o multilateral.
- El aprovechamiento con fines estadísticos de grandes volúmenes de información (por ejemplo, registros administrativos, big data, internet, redes sociales, sensores de medición) genera un sendero de desarrollo de nuevos productos estadísticos.
- La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación –a través de cuestionarios digitales adaptables a diferentes tipos de dispositivos, por ejemplo–, que permiten la georreferenciación, transmisión y sincronización de datos, posibilita una mejora en la eficiencia de la producción estadística.

#### » Amenazas

- El desafío que enfrentan las oficinas nacionales de estadística ante la multiplicidad de objetivos como consecuencia de una creciente demanda de estadísticas oficiales por parte de la sociedad, en un contexto de escasez de los recursos públicos.
- La alta rotación del personal calificado como consecuencia de un significativo incremento en la demanda de profesiones vinculadas a la explotación y el análisis de datos y a la producción estadística.
- La demanda de información hacia hogares y empresas por parte del Instituto y de otros organismos del Estado, que plantea el desafío constante de lograr altos niveles de respuesta. La contingencia de crisis sanitaria mundial exigirá replantear metodologías, implementar medidas de precaución para preservar la salud de los empleados y de la población entrevistada, introducir desarrollos tecnológicos e incrementar la utilización de fuentes alternativas con fines estadísticos.
- La continuidad y extensión temporal de la pandemia de la COVID-19 que amenazan la implementación de relevamientos tradicionales en campo y, en particular, la realización del próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

# Estrategia para el período 2021-2026

Para alcanzar nuestra misión, en los próximos seis años nos enfocaremos en abordar cuatro perspectivas estratégicas, que describen nuestro compromiso y la manera en la que trabajaremos con la comunidad estadística y la población en su conjunto. A su vez, dichas perspectivas están conformadas por doce objetivos estratégicos, de los cuales se desprenderán acciones concretas (programas, proyectos y actividades) en las etapas de planificación trienales y anuales ya mencionadas.



## 1. Consolidación de capacidades

En esta perspectiva se implementarán actividades y proyectos para el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

### » 1.1 Incrementar las capacidades estadísticas del Instituto y del SEN

La capacidad estadística se define como la existencia de una estructura o un sistema permanente que dispone de los recursos necesarios para generar de manera continua datos estadísticos relevantes y de calidad, y que pueden ser difundidos adecuada y oportunamente. Esta disponibilidad está asociada a la existencia de organizaciones especializadas formalmente constituidas, estables y con normas claras de funcionamiento. Ellas constituyen un elemento fundamental de la capacidad estadística de un país, siempre que ofrezcan el marco adecuado para que los recursos –humanos y de otro tipo– generen y diseminen estadísticas de calidad. De esta forma, la autonomía técnica y la existencia de normas de funcionamiento son atributos clave del desempeño de las organizaciones estadísticas.

Con el propósito de fortalecer la capacidad estadística del INDEC y del SEN, desarrollaremos e impulsaremos, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Formulación de normas y protocolos que establezcan los requisitos para la capitalización estadística de registros administrativos.
- Homogeneización de inventarios y operaciones estadísticas.
- Publicación de lineamientos metodológicos para la compilación o recolección de datos estadísticos.
- Celebración de convenios de cooperación entre los distintos organismos que forman parte del SEN.
- Incorporación de nuevas fuentes de datos que procuren incrementar la eficiencia en la producción estadística y maximizar la aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación con el fin de disminuir la carga de respuesta a las personas informantes.

### » 1.2 Fortalecer e incrementar la infraestructura y la producción estadística

La infraestructura estadística refiere al conjunto de elementos utilizables para la producción estadística. En este sentido, comprende, entre otros: normas, métodos, metodologías, procedimientos, clasificaciones y nomenclaturas para uso estadístico; marcos muestrales; sistemas de recolección de datos; sistemas de procesamiento de la información; y sistemas de difusión.

En dicho sentido, diversos proyectos nutrirán la infraestructura estadística hacia el mediano plazo, entre los que se destacan la **Base Geográfica Nacional**, el **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas** de la ronda 2020, el **Censo Nacional Económico** y las **encuestas estructurales**. Por último, se implementará un sistema integrado de encuestas para hogares y empresas que será utilizado de manera transversal por todas las operaciones estadísticas del Instituto.

El próximo **Censo** de la ronda 2020 tiene como principal objetivo contar a todas y a cada una de las personas, los hogares y las viviendas en el país, con el propósito de conocer, cuantificar y analizar la estructura demográfica y socioeconómica y la distribución espacial de la población en su conjunto. Además de proporcionar los perfiles necesarios de las viviendas, los hogares y la población en cada lugar del territorio nacional, este Censo será el marco de muestreo para el diseño de encuestas específicas que el INDEC desarrolle en el futuro. A su vez, permitirá la actualización de indicadores de diversa índole y se constituirá en el insumo básico para realizar las proyecciones y estimaciones de población de la próxima década.

Más allá de constituir la columna vertebral de la infraestructura estadística que produce el INDEC, los resultados del Censo se utilizan para múltiples propósitos, entre ellos: actualizar la representación legislativa; orientar el presupuesto nacional de los siguientes diez años de forma eficiente para, por ejemplo, construir nuevas escuelas y hospitales, instalar nuevos servicios donde todavía no existen y mejorar la distribución territorial de los existentes; o permitir el diseño de la ampliación de la infraestructura de conectividad terrestre, fluvial y aérea.

Asimismo, este Censo constituye una de las fuentes principales para las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso, como así también para la valoración en las cuentas nacionales del stock de viviendas de acuerdo a sus características. De este modo, junto con la estimación de la economía no observada, el próximo operativo censal también resultará un insumo fundamental para la producción estadística asociada con las cuentas nacionales.

Por su parte, el Censo Nacional Económico se constituirá como un relevamiento estadístico exhaustivo que se realizará a las personas humanas y los agentes económicos registrados de la República Argentina. Así, este Censo permitirá conocer la estructura económica actualizada de la Argentina, a más de quince años del último censo realizado por el INDEC en la materia. A partir de la información obtenida con este operativo, profesionales, empresas, organismos gubernamentales de los tres niveles del Estado, como así también la población en general, podrán, entre otras acciones:

- Conocer la demografía empresarial de todo el país, profundizando el entendimiento acerca de la estructura productiva argentina (por sector y región) y observar, por ejemplo, cuál es la antigüedad promedio de las empresas, las características del personal con el que elaboran su producción o prestan sus servicios y la distribución geográfica de una misma sociedad en todo el país.
- Conocer qué actividades desarrollan las personas inscriptas en el régimen del monotributo o de autónomos, y dónde se radican.
- Diseñar políticas públicas productivas, sectoriales y ocupacionales.
- Tomar decisiones en el ámbito privado, ya sea a nivel empresarial, académico o profesional.
- Evaluar las dimensiones de los mercados territoriales en términos de producción y empleo.
- Elaborar estudios comparativos con censos anteriores, que permitan apreciar cambios en la participación de cada rama de actividad, en la producción y en la generación de empleo en cada una de las jurisdicciones del país.
- Facilitar la realización de comparaciones entre la empresa propia y el total de la rama de actividad o zona geográfica en la que está ubicada.

El Censo Nacional Económico se convertirá en un insumo fundamental para el INDEC ya que permitirá actualizar el marco de muestreo para los indicadores económicos de coyuntura, realizar el cambio de año base del Sistema de Cuentas Nacionales (producto interno bruto), mejorar la medición a precios constantes y a precios corrientes del producto interno bruto y de su equivalente a nivel provincial (el producto bruto geográfico), crear un registro estadístico de unidades económicas que se actualice de forma periódica con registros administrativos, y confeccionar el marco de muestreo necesario para la elaboración de una nueva matriz de insumo-producto, a veintidós años de la última actualización, entre otros aportes.

### » 1.3 Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas de interés

Desarrollaremos una dinámica de mayor articulación entre la oferta y la demanda de la producción estadística en el ámbito del SEN para propender a una mayor productividad en la gestión de la información, evitando la duplicación de productos estadísticos, en el marco de un plan estadístico nacional.

Incorporaremos nuevas temáticas que reflejen los cambios en la dinámica social, económica y ambiental, entre otras. En este sentido, por ejemplo, se impulsarán el desarrollo del **Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica** y el de **Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia**. El primero es un marco que integra datos económicos y ambientales para proporcionar una visión más completa y multipropósito de las interrelaciones entre la economía y el medio ambiente. El segundo, por su parte, tiene por objetivo medir la gobernanza y sus componentes o términos relacionados, incluida la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, el estado de derecho y los derechos humanos.

Por otra parte, a partir de la realización del Censo Nacional Económico y las encuestas estructurales económicas, se logrará la implementación plena del Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Dicho sistema es un marco estadístico que proporciona un conjunto completo, coherente y flexible de cuentas macroeconómicas para la formulación de políticas, análisis y propósitos de investigación.

Asimismo, el Instituto se encuentra en pleno proceso de reformulación integral del Sistema Integrado de Estadísticas Sociales (cuyo [documento fundacional fue difundido en 2020](#)), impulsado principalmente por las siguientes motivaciones:

1. Las nuevas demandas de información, que exigen una mirada más amplia de la realidad que contemple la creciente complejidad de sus múltiples aristas de manera integrada; todo ello de modo contemporáneo con una gran velocidad de transformación económico-social visible en el ámbito internacional. Esto implica indagar fenómenos tales como el medio ambiente, las condiciones de vida materiales, la distribución de las tareas en los hogares, el bienestar subjetivo de las personas y la explotación de los recursos y su sostenibilidad en el tiempo.

2. El compromiso de adhesión de la República Argentina en torno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Esta Agenda consta de un plan de acción acordado por los países miembros para mejorar la calidad de vida de las personas y contiene diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales abarcan temáticas asociadas con las dimensiones económica, social y ambiental. Cabe destacar que el INDEC participa activamente en el seguimiento que se realiza desde el Estado nacional en relación con la evolución de los indicadores estadísticos que muestran el grado de avance asociado con cada ODS.

En este sentido, se implementará una nueva operación estadística que será insumo fundamental para el Sistema Integrado de Estadísticas Sociales: la **Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado**. Este relevamiento permitirá ampliar el mapa estadístico a otras dimensiones de nuestra vida, e incorporar el impacto de las transformaciones sociales, económicas y ambientales; y, a su vez, permitirá cumplir con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en el marco de la Agenda 2030.

#### » 1.4 Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial

La vinculación de estadísticas numéricas y georreferenciadas en el análisis espacial tiene el potencial de revelar relaciones y fenómenos que son difíciles de descubrir mediante el análisis de bases de datos estadísticas únicamente. Por ello, la asociación entre geografía y estadística ofrece la posibilidad de generar información mucho más allá de la simple representación de datos en un mapa.

En este sentido, el desarrollo de la geoestadística resulta plenamente congruente con el aprovechamiento estadístico de la creciente cantidad de datos producidos como consecuencia del avance de las tecnologías de la información y la comunicación, y con la demanda de los hacedores de políticas públicas de disponer datos basados en evidencias que reflejen aquellos fenómenos sociales, económicos, demográficos y ambientales sobre los cuales se desea influir.

Así, el INDEC se propone diseñar, implementar y promover iniciativas que garanticen el desarrollo de su infraestructura geoestadística y su aplicación al ámbito de la producción estadística oficial. De este modo, el Instituto buscará agregar valor a través de:

- la reducción del costo de la compilación de datos mediante la utilización de técnicas geoestadísticas y dispositivos móviles;
- el incremento tanto de la eficiencia en la recopilación de datos como de su eficacia para explicar los fenómenos sociales, demográficos, económicos y ambientales asociados, mediante la maximización de la incorporación de la perspectiva geoespacial; y
- el impulso a la diseminación de más y mejores datos aplicables a realidades espaciales específicas.

## 2. Modernización tecnológica

En esta perspectiva se implementarán proyectos para la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

### » 2.1 Renovar la infraestructura informática del Instituto

Se contemplarán proyectos que promuevan la actualización de las tecnologías de información y comunicación, que incluirán la renovación de equipamiento informático, la mejora de redes y la conectividad en las instalaciones del INDEC, así como la adecuación de los espacios físicos de trabajo a una forma moderna que genere sinergias de trabajo.

### » 2.2 Implementar una plataforma informática que sostenga la actividad esencial del INDEC

Nos proponemos promover la implementación de una plataforma informática que contemple la modernización o actualización de los procesos de producción estadística. Asimismo, se promoverá la digitalización de las encuestas y el desarrollo informático de aplicaciones para dispositivos móviles, de modo tal que contemplen las técnicas de consistencia en el momento de la captura, como así también el monitoreo en tiempo real de los operativos en campo.

### » 2.3 Establecer sistemas informáticos, procedimientos y políticas de gobernanza de datos

Fortalecer el soporte informático y contar con un conjunto de procedimientos y políticas de gobernanza de datos constituyen insumos fundamentales de cara al salto de calidad que el INDEC proyecta hacia el futuro, teniendo en cuenta los crecientes volúmenes de información que se generarán no solo dentro del INDEC sino en cada organismo integrante del SEN.

Dentro de este objetivo se contempla la consolidación del Proyecto Data Lake iniciado en 2020, la implementación de la política de gobierno de datos, que incluye la supervisión de procesos y prácticas de gestión de datos, y la definición de estrategias, principios y políticas institucionales de gestión de datos.

Con dos ejes principales –el fortalecimiento de la infraestructura estadística y la introducción de saltos de calidad en los procesos de difusión y producción estadística–, el Data Lake se erige como un repositorio centralizado que nos permite almacenar todos los datos producidos, estructurados y no estructurados en cualquier escala, independientemente de su fuente o formato. Además, permitirá la utilización de los datos de manera unificada, estandarizará la información proveniente de registros administrativos y posibilitará la disponibilidad de datos para uso externo a través del sitio web del Instituto, observando su integridad y confidencialidad. Este reservorio apunta a ser de vanguardia estadística en el Estado nacional y en la región latinoamericana. La serie de convenios con organismos públicos y privados que se realizaron y se continuarán concretando, se hacen con el propósito de contribuir a la expansión y potenciamiento de este ambicioso proyecto, que es un ejemplo de cómo debe ser el tratamiento de los datos para toda nuestra administración pública.

Por su parte, se especificará la política de gobierno de datos, entendida como la función que vela por la correcta gestión de los datos, es decir la que define la metodología de todo su ciclo de vida y garantiza que sea cumplida, lo cual resulta esencial para materializar el intercambio de información entre organismos.

Este proceso de gobierno de datos se inicia definiendo un único referente por cada entidad (o unidad mínima de datos). Cada referente será el responsable de toda decisión relativa a la gestión del dato y su ciclo de vida en la organización, entendido en dos pasos generales:

- establecer la definición del nivel de confidencialidad de sus datos y garantizar el cumplimiento de los aspectos de seguridad según dicho nivel; y
- asegurar, en lo que respecta a las decisiones sobre la disponibilidad, acceso y publicación de los datos, que la gestión se realice con una autorización de réplicas desde la fuente que las gestiona hacia aplicaciones internas o destinos externos y una autorización de las personas usuarias para su procesamiento y explotación, entre otros.

Es importante destacar que todas estas prácticas están alineadas con estándares internacionales establecidos para consolidar el desarrollo de metodologías y procesos de una producción estadística de calidad.

Asimismo, se impulsará el diseño y la publicación de un catálogo con la información disponible –basada en los datos generados por el Instituto, por fuentes externas o sobre la base de la utilización estadística de registros administrativos– para promover su gestión estadística.

A su vez, estos avances permitirán la implementación y la actualización constante de un “almacén de datos”, comúnmente denominado data warehouse: es decir, un repositorio unificado de todas las estadísticas oficiales producidas por el INDEC, a través de un entorno de acceso libre para toda la población, que permitirá hacer consultas interactivas.

### 3. Administración de datos

La evolución experimentada en los últimos años en la disponibilidad de datos ofrece una oportunidad para fortalecer y expandir la producción de estadísticas oficiales. Los métodos tradicionales de obtención de información primaria deben combinarse con nuevas fuentes de datos de la mejor manera posible, con el fin de reducir la carga de las personas informantes, abaratar el costo de las estadísticas y, en muchos casos, disponer de indicadores de modo más rápido. El concepto de la administración de datos o data stewardship toma relevancia en un nuevo ecosistema de datos que desafía a las estadísticas oficiales dado el surgimiento de nuevos actores, al mismo tiempo que se incrementa la demanda de datos y estadísticas.

Al respecto, cabe destacar que el INDEC es miembro del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLG-PCCB, por sus siglas en inglés) de la ONU. En 2020, entre otros temas, se trabajó sobre el concepto de data stewardship, o administración de datos, a partir de un subgrupo dentro del HLG-PCCB, con el objetivo de generar un documento a ser presentado en la Comisión Estadística de las Naciones Unidas en 2021.

En paralelo, el INDEC participa en diferentes ámbitos de cooperación regional, tales como la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Red de Transmisión del Conocimiento, con el objetivo de instalar el debate del data stewardship en nuestra región. De esta manera, el INDEC busca coordinar y colaborar con el trabajo en la región, poniendo de manifiesto que este proceso atraviesa a todas las oficinas nacionales de estadística del mundo, dentro de un contexto de grandes cambios tecnológicos, movimientos cada vez más veloces de información y nuevas fuentes de datos. Todos estos desarrollos convergen en un ecosistema nacional de datos que contempla no solo a los productores de datos públicos, sino a los agentes privados que posean datos con potencial de beneficiar al conjunto de la sociedad, respetando y resguardando la privacidad de los usuarios.

Por otra parte, las nuevas tecnologías generan grandes volúmenes de datos e información, tales como la interacción en redes sociales, aplicaciones móviles e internet, que merecen una mayor atención por parte de los Estados en cuanto al cuidado de la privacidad de las personas usuarias.

En este marco, impulsaremos actividades y proyectos orientados al logro de los siguientes objetivos estratégicos:

» **3.1 Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información**

La potenciación del uso estadístico de registros administrativos y el big data se presentan como los dos bloques fundamentales de fuentes alternativas y complementarias a la obtención tradicional de la información. En este sentido, impulsaremos mecanismos de colaboración e intercambio de información, con organismos del sector público y privado, que permitan al INDEC acceder y explotar estas fuentes alternativas con fines estadísticos.

» **3.2 Elaborar una estrategia nacional e integrada de datos**

Elaboraremos una estrategia nacional de datos basada en dos pilares. Por un lado, el tratamiento y la estandarización de los datos que recibe el Instituto para su uso en la producción estadística. Y por el otro, el fortalecimiento de la calidad de los registros administrativos oficiales para incrementar su aprovechamiento estadístico.

En este marco, con el fin de garantizar la coherencia y la utilización de los datos que recibimos de organismos del sector público y empresas del sector privado, impulsaremos actividades y proyectos destinados a validar esa información y realizar las estandarizaciones necesarias para asegurarnos de que se ajustan a las definiciones del Instituto. Asimismo, elaboraremos e implementaremos un manual de buenas prácticas para el diseño de registros administrativos en todos los niveles de la administración pública, con el propósito de incrementar la utilización de estos conjuntos de datos en la producción de las estadísticas oficiales.

### » 3.3 Mejorar la accesibilidad a la producción estadística

Impulsaremos la innovación continua en la difusión de la información estadística facilitando la accesibilidad para los distintos tipos de personas usuarias, articulando la oferta y la demanda de información, y promoviendo la alfabetización estadística y su difusión en diversos formatos.

El logro de este objetivo contemplará la construcción de un nuevo sitio web institucional con nuevos desarrollos que promuevan una mejor accesibilidad a la producción estadística, entre ellos: la publicación de datos abiertos; el acceso a microdatos de operaciones estadísticas; la integración de información estadística y geoespacial; y la difusión, capacitación y procesos de aprendizaje para expandir el alcance y acceso de las estadísticas a la mayor cantidad de personas usuarias.

## 4. Aseguramiento de la calidad

La evaluación constante de la calidad de la producción estadística, realizada conforme a los lineamientos y las guías de implementación de diversos marcos de aseguramiento de la calidad propuestos en la comunidad estadística internacional, garantizarán tanto la adecuada provisión del servicio estadístico oficial como la interrelación entre éste y su público usuario. En dicho sentido, se desarrollarán, de modo sistémico e integrado, las siguientes iniciativas asociadas:

### » 4.1 Asegurar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del Instituto y del SEN

Nuestro Sistema de Planificación Estadística –un desarrollo informático del Instituto– avanzará en la estandarización de las actividades y tareas de los proyectos, de acuerdo con los estándares internacionales existentes en la materia: el modelo genérico del proceso de producción estadística (GSBPM, por su sigla en inglés) y el modelo genérico de actividades para las organizaciones estadísticas (GAMSO, por su sigla en inglés). Desde este punto de partida, avanzaremos en torno a la definición de un marco integral de calidad estadística para el conjunto del SEN, el cual deberá definir la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que lo conforman.

Asimismo, se tomarán en consideración los encuadres teóricos y prácticos asociados con la temática. Además de los ya citados GSBPM y GAMSO, se adoptará el modelo genérico de información estadística (GSIM, por sus siglas en inglés), el cual se propone optimizar el flujo de información existente (datos, metadatos, reglas, parámetros, entre otros) entre los diversos procesos y subprocesos que conforman la producción estadística oficial.

» **4.2 Implementar un código nacional de buenas prácticas de las estadísticas oficiales**

Difundiremos los contenidos del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, publicado por la CEPAL, en el ámbito del INDEC y el SEN. Por otra parte, desarrollaremos un sistema de indicadores y seguimiento continuo que permita supervisar la evolución de la coherencia y comparabilidad de la producción estadística oficial en todo el ámbito del SEN.

Fortaleceremos la función rectora del INDEC desde una perspectiva federal, consolidando y homogeneizando los procesos de producción en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales en función de lograr mejoras de calidad en los productos estadísticos en todo el SEN.

## Implementación de la estrategia

Como se señaló oportunamente en la introducción del presente documento, el Plan Estratégico 2021-2026 consta de dos programas de trabajo trienales, compuestos a su vez por programas anuales.

Los programas de trabajo trienales definirán, en articulación con el presente Plan Estratégico, las actividades y proyectos a llevarse a cabo durante el período, y tendrán como propósito presentar el alcance en términos de objetivos generales, específicos y productos entregables.

A partir de esos proyectos trienales, los programas anuales de trabajo contendrán la planificación detallada de los proyectos y actividades identificados que se realizarán durante cada año calendario, como así también sus respectivos indicadores, que permitirán su monitoreo continuo y posterior evaluación.



## Líneas de acción estratégicas

Esta sección incluye un listado no exhaustivo de diferentes líneas de acción estratégicas que se planean desarrollar e implementar en el ámbito del INDEC durante el período de vigencia del presente Plan, desagregadas de acuerdo con las cuatro perspectivas estratégicas ya presentadas. Cabe destacar que dichas líneas de acción estarán asociadas con proyectos, subproyectos o actividades específicas, y que se verán reflejados, asimismo, en la planificación trienal y anual antes esbozada.

 <b>1. Construcción de capacidades</b> <b>Líneas de acción</b>	
<b>1.1</b>	<b>Incrementar las capacidades estadísticas del Instituto y del SEN</b>
1.1.1.	Promover el desarrollo de carrera del personal del INDEC a través de la mejora de las habilidades y competencias, la especialización continua y la creación del Plan Integral de Carrera.
1.1.2.	Fortalecer el compromiso institucional y el clima laboral a través de la modernización de los sistemas de administración de los recursos humanos y la promoción de la comunicación interna.
1.1.3.	Mejorar la infraestructura edilicia del Instituto y modernizar los espacios de trabajo.
1.1.4.	Elaborar, en colaboración con los organismos del SEN, el Plan Estadístico Nacional y supervisar su implementación.
1.1.5.	Elaborar una estrategia federal de utilización y explotación de registros administrativos.
1.1.6.	Elaborar e implementar una estrategia federal de capacitación y grupos de trabajo en el ámbito del SEN.
1.1.7.	Extender el alcance de la experiencia reciente en el INDEC asociada con las políticas de difusión y comunicación de la producción estadística al ámbito del SEN.
1.1.8.	Establecer y gestionar acuerdos multilaterales y bilaterales de cooperación estadística en función de su potencial aporte a las perspectivas estratégicas aquí enunciadas.

1.2	<b>Fortalecer e incrementar la infraestructura y la producción estadística</b>
1.2.1	Publicar los resultados definitivos y la base usuaria del Censo Nacional Agropecuario 2018.
1.2.2	Planificar, coordinar y realizar el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y sus encuestas complementarias, en el marco del Sistema Integrado de Estadísticas Sociales, además de difundir sus resultados.
1.2.3	Planificar, coordinar y realizar el Censo Nacional Económico 2020/2021, como así también sus encuestas económicas complementarias, y difundir sus respectivos resultados.
1.2.4	Elaborar, con base en el Censo Nacional Económico 2020/2021, un registro estadístico de unidades económicas con actualización continua a partir de registros administrativos, de manera de contar con estadísticas de demografía de empresas.
1.2.5	Implementar el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, y actualizar el año base a partir de los resultados del Censo Nacional Económico 2020/2021.
1.2.6	Desarrollar las cuentas de los sectores institucionales (sociedades financieras y no financieras; Gobierno; instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares; hogares; y resto del mundo).
1.2.7	Estimar el producto interno bruto por los tres métodos (oferta, demanda e ingreso).
1.2.8	Construir el cuadro de oferta y utilización para el nuevo año base y realizar publicaciones anuales.
1.2.9	Construir la matriz insumo-producto para el año base y las matrices relacionadas.
1.2.10	Construir la matriz de empleo y elaborar la estimación de la economía no observada.
1.2.11	Actualizar las ponderaciones del índice de precios al consumidor (IPC) sobre la base de los resultados definitivos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (2017/2018). Asimismo, sobre la base de dicha encuesta, considerar la implementación de un nuevo año base para el IPC.
1.2.12	Actualizar la metodología de cálculo y las ponderaciones del índice de precios básicos del productor, diferenciando mercado interno y externo. Considerar la implementación de un nuevo año base para el índice. Promover la armonización de este índice con el <i>Manual de índice de precios al productor</i> .

1.2.13	Desarrollar un índice de precios al productor del sector Servicios.
1.2.14	Desarrollar un índice de precios de las propiedades residenciales. Promover la armonización de este índice con el <i>Manual del índice de precios de inmuebles residenciales</i> publicado por Eurostat.
1.2.15	Desarrollar un índice de producción industrial minero. Diseñar su armonización con el <i>Manual de índice de producción industrial</i> .
1.2.16	Actualizar la metodología de cálculo y las ponderaciones del indicador de la utilización de la capacidad instalada en la industria manufacturera. Ampliar el marco asociado con este indicador.
1.2.17	Ampliar la utilización de registros administrativos con fines estadísticos de modo tal de extender la cobertura de los indicadores asociados con la producción industrial manufacturera, la energía y la construcción.
1.2.18	Ampliar el alcance de las estadísticas de permisos de edificación, relevando la cantidad de permisos y la superficie autorizada (tanto del sector privado como del sector público).
1.2.19	Desarrollar estadísticas de canales y márgenes de comercialización.
1.2.20	Generar el marco metodológico para identificar y registrar el comercio digital.
1.2.21	Adoptar estándares internacionales en la difusión de estadísticas de comercio exterior por características de empresas (TEC, por su sigla en inglés). Establecer los vínculos entre dichos microdatos y otras estadísticas económicas y sociales.
1.2.22	Avanzar en la vinculación y consistencia de los datos de comercio exterior con otras estadísticas económicas y sociales, y en la comparabilidad a nivel internacional por medio de la realización de estadísticas espejo.
1.2.23	Generar estadísticas básicas del sector externo para la compilación del cuadro de oferta y utilización ampliado y para la elaboración del comercio internacional en valor agregado.
1.2.24	Continuar con el desarrollo de la Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos (CABPS) a través de la incorporación de nuevas fuentes de datos y el desarrollo de la metodología de estimación.
1.2.25	Incorporar a las estadísticas de las cuentas internacionales las actividades fronterizas de carácter ilícito (por ejemplo, el contrabando) para evaluar el potencial impacto que dichas actividades poseen.
1.2.26	Desarrollar un Sistema Integrado de Estadísticas Agropecuarias, que contemple también otros organismos productores de estadística en el ámbito nacional.
1.2.27	Desarrollar e implementar un Sistema de Codificación Automática o Asistida para las Ramas de Actividad y Ocupación empleando técnicas de aprendizaje estadístico y de <i>machine learning</i> .

1.2.28	Desarrollar un marco de muestreo a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas; y definir y mantener actualizada una muestra maestra para el decenio 2021-2031, a fin de que el INDEC emplee en todas sus encuestas a hogares.
1.2.29	Elaborar una metodología para estimaciones en pequeños dominios para encuestas a hogares empleando información censal proveniente de registros administrativos.
1.2.30	Extender la cobertura de la población incluida en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en todas las áreas urbanas y en todas las mediciones trimestrales. Incluir la población rural en al menos una medición trimestral para permitir la redacción de informes técnicos periódicos que reflejen la situación del país en su conjunto.
1.2.31	Desarrollar la metodología para la introducción de mejoras en el cuestionario de la EPH para la medición de la precariedad, la informalidad laboral, el ingreso disponible y las transferencias.
<b>1.3</b>	<b>Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas de interés</b>
1.3.1	Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Estadísticas Sociales.
1.3.2	Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas ambientales.
1.3.3	Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas e indicadores para las pequeñas y medianas empresas (PyME).
1.3.4	Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas de gobernanza.
<b>1.4</b>	<b>Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial</b>
1.4.1	Desarrollar un Plan de Control y Actualización continuo de la Base Geográfica del Instituto a aplicar en el ámbito del SEN.
1.4.2	Desarrollar e implementar una metodología para la geolocalización de las unidades estadísticas en todas las operaciones estadísticas en las que resulte factible.
1.4.3	Promover el intercambio de experiencias asociadas con los avances teórico-empíricos relacionados con la integración de la información estadística y geoespacial en el ámbito internacional.



## 2. Modernización tecnológica

### Líneas de acción

<b>2.1</b>	<b>Renovar la infraestructura informática del Instituto</b>
2.1.1	Desarrollar proyectos informáticos con el fin de integrar y consolidar las diferentes áreas usuarias del Instituto en torno a las mejores prácticas de transformación tecnológica.
<b>2.2</b>	<b>Implementar una infraestructura informática que sostenga la actividad esencial del INDEC</b>
2.2.1	Desarrollar y mejorar la infraestructura y las plataformas tecnológicas que permitan integrar y consolidar de manera eficiente, productiva y segura los procesos estadísticos, las fuentes informativas y la información producida por las áreas usuarias del Instituto.
<b>2.3</b>	<b>Establecer sistemas informáticos, procedimientos y políticas de gobernanza de datos</b>
2.3.1	Implementar el plan de seguridad de la información para asegurar la disponibilidad, la integridad y la confidencialidad de los procesos estadísticos y la información dentro de ellos, incorporando un comité interno de supervisión y las mejores prácticas internacionales.
2.3.2	Continuar con la incorporación de fuentes de información externas al <i>data lake</i> del Instituto para su utilización por parte de su personal técnico.
2.3.3	Desarrollar e implementar un <i>data warehouse</i> para su uso por parte de personas usuarias internas y externas.
2.3.4	Implementar la capacitación técnica estadística para el mejoramiento del capital humano y la alfabetización tecnológica en relación con las plataformas y los lenguajes de trabajo informáticos, las bases de datos relacionales-documentales- <i>warehouse</i> y las mejores prácticas metodológicas internacionales.



### 3. Administración de datos

#### Líneas de acción

<b>3.1</b>	<b>Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información</b>
3.1.1	Implementar acuerdos de intercambio de información con organismos del SEN y del ecosistema nacional de datos, con el fin de incorporar registros estadísticos públicos y privados, como así también <i>big data</i> , a la producción estadística.
3.1.2	Promover e implementar buenas prácticas de intercambio de información, en términos tecnológicos, de protección de los datos y privacidad de los informantes.
<b>3.2</b>	<b>Elaborar una estrategia nacional e integrada de datos</b>
3.2.1	Elaborar el mapa del ecosistema nacional de datos que incluirá a sus principales actores, como así también sus intereses y roles en términos de oferentes o demandantes de datos o estadística.
3.2.2	Promover en el ámbito del ecosistema nacional de datos, la adopción de buenas prácticas de diseño y explotación de registros administrativos con fines estadísticos.
3.2.3	Promover la adopción de clasificaciones y nomenclaturas que resulten comparables internacionalmente en el ámbito del ecosistema nacional de datos.
3.2.4	Incorporar, organizar y sistematizar información relevante para la producción estadística, proveniente de sensores y de la interacción en internet o aplicaciones móviles.
<b>3.3</b>	<b>Mejorar la accesibilidad a la producción estadística</b>
3.3.1	Desarrollar el nuevo sitio web del INDEC.
3.3.2	Conocer la percepción de las personas usuarias acerca de la producción estadística del INDEC a través de la realización de encuestas de satisfacción periódicas.
3.3.3	Incrementar la publicación de microdatos anonimizados.
3.3.4	Incorporar herramientas de visualización de datos.
3.3.5	Fortalecer el programa de alfabetización estadística.

3.3.6	Fortalecer los recursos para la difusión estadística multimedial.
3.3.7	Expandir a otros productos del Instituto la implementación del estándar global de disseminación e intercambio de datos SDMX ( <i>Statistical Data and Metadata eXchange</i> , según su sigla en inglés).
3.3.8	Implementar el estándar SDDS+ ( <i>Special Data Dissemination Standard</i> ; Normas Especiales para la Divulgación de Datos) de intercambio de información con la comunidad estadística internacional.

 <h2 style="text-align: center;">4. Aseguramiento de la calidad</h2> <h3 style="text-align: center;">Líneas de acción</h3>	
<b>4.1</b>	<b>Asegurar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del Instituto y del SEN</b>
4.1.1	Diseñar, implementar y supervisar un marco integral de calidad estadística tanto para el INDEC como para el conjunto del SEN. Evaluar y controlar la calidad de la producción estadística en el ámbito del SEN.
4.1.2	Elaborar un mapa de procesos del Instituto y, en congruencia, relevar la totalidad de los procesos del INDEC y redactar los manuales de procedimientos respectivos conforme a los estándares internacionales vigentes en la materia (modelos GAMS0 y GSBPM).
4.1.3	Desarrollar un sistema de indicadores de calidad asociado con las tres dimensiones que formen parte del Marco Integral de Calidad Estadística del INDEC (la institucional, la de procesos y la de productos).
4.1.4	Desarrollar el aseguramiento de la calidad de modo compatible con los modelos de información estadística de referencia (GSIM, por ejemplo), de modo tal de estudiar el flujo de datos e información asociados con todos los procesos del Instituto.
<b>4.2</b>	<b>Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales</b>
4.2.1	Promover la capacitación asociada con el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe de la CEPAL.
4.2.2	Establecer las buenas prácticas para las estadísticas oficiales argentinas cuyo ámbito de aplicación sea el SEN en su conjunto.

4.2.3	Relevar las políticas, principios y prácticas de calidad en el ámbito del SEN y detectar brechas respecto de los principios incluidos en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe de la CEPAL.
4.2.4	Desarrollar, evaluar y promover acciones e iniciativas que procuren garantizar el cumplimiento de los principios incluidos en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe de la CEPAL en todo el ámbito del SEN.

## Principios que rigen el Plan Estratégico

Nuestro principal interés radica en lograr que todas aquellas personas que forman parte del INDEC y del SEN y que llevan a cabo diversas tareas en la producción y difusión de estadísticas oficiales desempeñen su trabajo respetando los más altos estándares posibles en la aplicación de nuestros principios organizacionales. En este sentido, el INDEC adhiere al **Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe**, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional de la CEPAL perteneciente a la ONU.

De acuerdo al [documento](#) publicado por la CEPAL, el Código de Buenas Prácticas “es un instrumento técnico y regulador, estructurado por principios y buenas prácticas, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la actividad estadística nacional”. Los principios “son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la práctica, en la actividad estadística, mientras que las buenas prácticas estadísticas son acciones replicables, basadas en experiencias comprobadas con los mejores resultados, que contribuyen al mejoramiento de la actividad estadística nacional”.

### Entorno institucional y coordinación

El entorno institucional de la oficina nacional de estadística y los miembros del SEN conforman un elemento indispensable en la credibilidad y eficiencia de las estadísticas oficiales. Al mismo tiempo, el SEN cuenta con un ente rector que ejerce la función de coordinar y regular la investigación, la producción y la difusión de estadísticas de calidad mediante políticas, normas y estándares.

- » **Principio 1. Independencia profesional:** producir y difundir estadísticas oficiales al margen de influencias políticas y otras interferencias externas es fundamental para garantizar su credibilidad y confiabilidad.
- » **Principio 2. Coordinación del Sistema Estadístico Nacional:** la coordinación de las entidades productoras de estadísticas en el marco del SEN, ejercida por el INDEC, permite planificar y ejecutar la actividad estadística nacional de manera participativa, manteniendo un estrecho contacto y un trabajo conjunto, esencial para mejorar la calidad, comparabilidad y coherencia de las estadísticas oficiales.
- » **Principio 3. Mandato estadístico de recolección de datos:** la actividad estadística nacional se basa en un mandato jurídico para recoger información destinada a la elaboración de estadísticas oficiales.
- » **Principio 4. Confidencialidad estadística:** el secreto estadístico garantiza la protección y confidencialidad de los datos particulares, que se utilizan únicamente con fines estadísticos y se publican en compilaciones de conjunto.
- » **Principio 5. Recursos adecuados:** los recursos necesarios para la producción de estadísticas oficiales deben ser suficientes y adecuados.
- » **Principio 6. Compromiso con la calidad:** las estadísticas oficiales se elaboran conforme a normas, principios y estándares de calidad homologados internacionalmente.

- » **Principio 7. Imparcialidad y objetividad:** la producción y la difusión de estadísticas oficiales deben respetar la independencia científica, la objetividad, el profesionalismo y la transparencia, de modo que se trate a todas las personas informantes y usuarias por igual.
- » **Principio 8. Cooperación y participación internacional:** implica el intercambio de experiencias e información y la participación en la elaboración conjunta de estándares y actividades estadísticas a nivel internacional.

## Proceso estadístico

Las directrices, las orientaciones, los estándares y las buenas prácticas, tanto nacionales como internacionales, son la base del desarrollo de metodologías y procesos de una producción estadística de calidad.

- » **Principio 9. Metodología sólida:** la producción de estadísticas oficiales debe estar fundamentada en herramientas, procedimientos y conocimientos sólidos.
- » **Principio 10. Procesos estadísticos adecuados:** en todas las etapas del proceso estadístico se deben utilizar procedimientos y herramientas adecuados que garanticen la calidad de las estadísticas oficiales.
- » **Principio 11. Solicitud de información no excesiva:** la solicitud de información debe estar en consonancia con las necesidades de las personas usuarias y no ser excesiva para las encuestadas.
- » **Principio 12. Relación entre costo y eficacia:** los recursos deben ser utilizados de manera eficiente, eficaz y efectiva.

## Producción estadística

Las estadísticas oficiales deben satisfacer las necesidades de las personas usuarias y cumplir con las normas de calidad establecidas para los productos estadísticos.

- » **Principio 13. Pertinencia:** las estadísticas oficiales deben satisfacer las necesidades de información de las personas usuarias.
- » **Principio 14. Precisión y confiabilidad:** las estadísticas oficiales deben reflejar la realidad de forma precisa y confiable.
- » **Principio 15. Oportunidad y puntualidad:** la producción y la difusión de estadísticas oficiales se deben realizar de forma oportuna, puntual y transparente.
- » **Principio 16. Coherencia y comparabilidad:** las estadísticas oficiales deben mantener coherencia a nivel interno y a lo largo del tiempo, y ser comparables entre regiones y países.

- » **Principio 17. Accesibilidad y claridad:** es un objetivo esencial que la información estadística oficial se presente en forma clara y comprensible y se difunda adecuadamente, garantizando el acceso equitativo a todas las personas usuarias.

## Reflexiones finales

Planificar implica construir un puente entre el presente y el futuro deseado. En un contexto global cambiante e incierto como el que estamos atravesando, este ejercicio constituye un desafío necesario e ineludible si se pretende diseñar, implementar, y comunicar el sendero estratégico trazado para el desarrollo de las estadísticas oficiales.

El objetivo de este documento es trazar el horizonte para el INDEC y el SEN durante los próximos años. Y allí se pueden advertir, además de las definiciones de nuestra misión y visión, los principios de buenas prácticas en materia estadística a los que adherimos, las enseñanzas derivadas del análisis contextual, la descripción de las cuatro perspectivas estratégicas identificadas y las líneas de acción concretas que iremos desarrollando, en conjunto con los demás integrantes del SEN y el resto de actores nacionales e internacionales con quienes trabajamos día a día.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Plan Estratégico INDEC 2021-2026

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.